

**CIRCULAR N° 006-2023-MINEDU/RVM-183APU**

- PARA** : Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIOS) interesadas en el proceso de selección N° RES- PROC-002-2023-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de la entidad privada supervisora encargada de la supervisión de la ejecución del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO PARA ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO DISTRITO DE CHALHUANCA – PROVINCIA DE AYMARAE S –DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" registrado con código único de inversiones N° 2327213.
- DE** : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 335-2021-MINEDU y por Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU
- ASUNTO** : Suspensión del proceso de selección N° RES-PROC-002-2023-MINEDU/UE 108-OXI.
- REFERENCIA** : TUO de la Ley N° 29230 y el Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 26 de abril de 2023

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 335-2021-MINEDU y por Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIOS) interesados en el Proceso de Selección N° RES-PROC-002-2023-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de la de la entidad privada supervisora encargada de la supervisión de la ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2327213	"CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO PARA ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO DISTRITO DE CHALHUANCA - PROVINCIA DE AYMARAE S - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, y según lo señalado en el Anexo B "calendario del proceso de selección" de las Bases del proceso de selección N° RES-PROC-002-2023-MINEDU/UE 108-Oxi; se acuerda SUSPENDER el referido proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las Bases. Asimismo, se precisa que el levantamiento de la suspensión y reanudación del proceso de selección será comunicado mediante circular.

NIEVES LUCÍA HUAMÁN DÍAZ
Suplente del Presidente

LESSLIE DEL PILAR MALABRIGO MUJICA
Primer Miembro

MARCELO CRISTÓBAL CELADITA
Segundo Miembro
